
RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA 022/2017 (S.-I.)

D. JOSÉ PÉREZ ROMO, Presidente de la Mancomunidad Integral de Servicios Vegas Bajas,

VISTO:

PRIMERO. El expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de concurso - oposición, de una plaza de arquitecto, en régimen de derecho laboral, para la Oficina de Gestión Urbanística y del Territorio, Vivienda y arquitectura de la Mancomunidad Integral de Municipios Vegas Bajas, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, para el funcionamiento y mantenimiento de una Oficina para la gestión urbanística y del territorio, vivienda y arquitectura y esta Mancomunidad al objeto de cubrir la baja por maternidad de la titular de la plaza.

SEGUNDO. Que con fecha 8 de noviembre de 2.016 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de la convocataria con apertura de plazo para presentación de solicitudes y que con fecha 10/11/2016 se publicó en el citado boletín el anuncio de corrección de errores relativo a la titulación requerida para optar a la plaza.

TERCERO. Vistas la solicitudes presentadas y la documentación que las acompaña.

CUARTO.- Vista la Resolución de Presidencia nº 17/2.017, de 17 de julio de 2.017, por la que se resolvió, entre otras cosas, levantar la suspensión acordada mediante la resolución de esta Presidencia de 28 de diciembre de 2.016 de ejecución de la Resolución de Presidencia nº 16, de fecha 17 de octubre de 2.016 de aprobación de las Bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso - oposición, de una plaza de arquitecto, en régimen de derecho laboral, para la Oficina de Gestión Urbanística y del Territorio, Vivienda y arquitectura de la Mancomunidad Integral de Municipios Vegas Bajas y la propia convocatoria a la vista del aclaratorio a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sobre la imposibilidad de permitir la participación en las pruebas selectivas a Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos,.

Por lo anterior,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos para participar en las referidas pruebas por haber acreditado reunir los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria aprobadas por Resolución de la Presidencia de 17 de octubre de 2.016:

NOMBRE Y APELLIDOS

ALMIRANTE VÉLEZ, ROSA MARÍA
ÁLVAREZ MÉNDEZ, ALBERTO
BERENJENA MANCHADO, FRANCISCO
CASTAÑO CARRAMIÑANA, TERESA NATIVIDAD
CENTENO CARRASCO, RAÚL
DOMÍNGUEZ MUÑOZ, JOSÉ ANTONIO
GALLEGO CANO, ANA
GARCÍA GUTIÉRREZ, CRISTINA
GARCÍA SALGUERO, ISABEL MARÍA
GIL ROJO, CAROLINA
GÓMEZ DE LA PEÑA VILLALÓN, JAVIER
GÓMEZ VIERA, MARGARITA
GUTIÉRREZ ESTEBAN, FRANCISCO
HERRERO COLOMA, MARÍA
LÓPEZ PANIAGUA, LIDIA
MARTÍN MORENO, SARA
MARTÍNEZ PINILLA, DIEGO ÁNGEL
MORENO MORENO, MARÍA DEL CARMEN
MORUNO SÁNCHEZ, SERGIO
MUÑOZ NOGALES, MARÍA BLANCA
PALOS GONZÁLEZ, MARÍA TERESA
ROBADO VILLARROEL, MARÍA CONCEPCIÓN
SILGADO RODRÍGUEZ, JAVIER
SANZ RUIZ, GLORIA
SÁNCHEZ REYES, FRANCISCO
VEGA GARCÍA, JULIÁN

SEGUNDO.- Declarar excluidos provisionalmente de la convocatoria a los solicitantes que se relacionan a continuación con expresión del motivo de dicha exclusión:

BABIANO VIVAS, ÁNGEL	(No poseer la titulación requerida)
MARTÍNEZ DE AZCONA, JESÚS	(No poseer la titulación requerida)
ZAZO HIDALGO, ALFREDO	(No poseer la titulación requerida)

TERCERO. Conceder un plazo de diez días a los interesados para la presentación de alegaciones y/o reclamaciones con respecto a los anteriores listados. Dicho plazo empezará a contarse desde el día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la página web oficial de esta Mancomunidad y en el Tablón de Anuncios de la misma.

En Montijo, a 20 de septiembre de 2017.

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Pérez Romo

ANTE MÍ, EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: Jorge Galiana Fernández-Nespral